



DECRETO ALCALDICIO N° 2990

MAT.: Descargo de Patente Comercial que indica.

EL QUISCO, 07 ENE. 2016

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N°617 de fecha 29.12.15, del Departamento de Rentas.
5. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: Memorando N°617 de fecha 29.12.15 del Dpto. de Rentas, a través del cual se solicita eliminar patente comercial definitiva a nombre de don Pedro Antonio Muñoz Jara, Rol Comercial N°21162, toda vez que el departamento fue informado por la Administradora de la Feria Artesanal donde el contribuyente ejercía su actividad comercial en el giro venta de frutos secos envasados, que éste no continuó realizando la actividad comercial autorizada.

DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** el descargo de la Patente Comercial Definitiva, que se indica conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21162
Giro Comercial Autorizado	VENTA FRUTOS SECOS ENVASADOS
Código Actividad S.I.I.	522090
Nombre Contribuyente	PEDRO ANTONIO MUÑOZ JARA
R.U.T.	██████████
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N°175, LOCAL 13, EL QUISCO

- II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- III. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Rentas, Archivo
NCP/MCM/egn